

Parral

ciudad y provincia de Chile

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1004 /

PARRAL, Marzo 31 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Cabrero, Reunión con Empresa ASFALMIX, el día 29 de Marzo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 29 de marzo de 2010 Hora: 10:30 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: Reunión con empresa ASFALMIX.

Funcionario: JAVIER CARVALLO SAEZ

Lugar: Cabrero

Vehículo: Camioneta Obras



*Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Jefe de Finanzas

31/03/10